LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

QUEDA PROHIBIDO

REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

"SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN"

Gobierno Humanista

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027 | Desarrollo Económico

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 6687 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A: [redacted]

CLAVE CATASTRAL: [redacted] ZONA: H-200-B

R.F.C.: SASB850829RX3

DOMICILIO: [redacted]

GIRO AUTORIZADO: COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE JOYERIA, TALLER DE COMPOSTURA DE ALHAJAS

NO. EXPEDIENTE: [redacted] S.A.R.E.: ------

HORARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [redacted]

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [redacted]

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: ------

FECHA DE EMISIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

FOLIO: 0968

[redacted]

Lic. Jesé Alonso Chaverría Guevara
Director de Desarrollo Económico

LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO